



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GRECO-AGE – 27 de JUNIO de 2018

En la reunión estuvieron presentes los responsables de Comunicación para el período 2014-2020 de los siguientes Organismos: ACUAES, ACUAMED, ADIF, C.D.T.I., Confederación Hidrográfica del Duero, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Cámara de Comercio de España, D.G. de Relaciones con las CC.AA. y EE.LL., Dirección General del Agua, F.E.I., I.D.A.E., ICEX-España Exportación e Inversiones, Parques Nacionales, Red de Políticas de Igualdad, RED.ES, S.G.FEDER, S.G. Incentivos Regionales, SEIDI-Secretaría General de Ciencia e Innovación; SEIDI-Organismo Intermedio; y SESIAD-Subd. Gral. de Coordinación y Ejecución de programas.

Los Ayuntamientos de la EDUSI 1ª Convocatoria: Albacete, Aranjuez, Avilés, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Granada, Huelva, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Lanzarote (Cabildo), Lugo, Motril, Orihuela, Parla, Pontevedra, Rivas-Vaciamadrid, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Gramenet, Santiago de Compostela, Sevilla, Teruel, Torrejón de Ardoz, Torrent, Úbeda y Vigo. Las Diputaciones Provinciales de Cáceres, Málaga y Murcia y la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz).

Los Ayuntamientos de la EDUSI 2ª Convocatoria: Alcoy, Cádiz, Guadalajara, León, Murcia, Roquetas de Mar, Sabadell, Sant Boi de Llobregat y Toledo, y la Diputación Provincial de Albacete.

En primer lugar, se aprobó sin nada que objetar, el Acta de la reunión anterior.

Antes de empezar con los puntos del orden del día se hizo una breve presentación, por parte de la responsable de comunicación del estado miembro, sobre las diferencias en materia de comunicación para el futuro período de programación 2021-2027, de acuerdo con la versión de reglamentos que se estaba empezando a discutir en el Consejo a partir de una propuesta de la Comisión.

Lo primero que se resaltó es que, ya no debería haber una estrategia de comunicación separada como tal, pero sí que su contenido se trasladaba al propio Programa Operativo, formando parte del mismo y siendo aprobada, por ello, cuando se apruebe el correspondiente Programa Operativo. Se valoró que ello formaba parte de la decisión



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

de que la Comunicación fuese, cada vez más, parte de la buena gestión de un Programa Operativo y de la creciente importancia que en Europa y España se estaba dando a este aspecto en la aplicación de los fondos de la política de cohesión.

Se resaltó, también, la cada vez mayor importancia del portal web único de cada estado miembro como el sitio donde se recoja "todo" lo que se relacione con la aplicación de los fondos en cada Programa Operativo por parte de todos y cada uno de los agentes que participen en el mismo. Se insistió en que, lo que ya estábamos haciendo en este período debería de ser una buena plataforma para las exigencias futuras en esta materia.

En lo relativo a la lista de operaciones, se destacó que no existían diferencias sustanciales con lo exigido ya en este período, si bien se modificaba el nombre del campo "breve descripción de la operación" para pasar a denominarse "finalidad y logros de la operación", acotando más lo que debe contener este campo.

Se indicó que, aunque ya no se citaba expresamente la obligación de tener una red de responsables de comunicación, sí que se indica que se debe funcionar de forma coordinada, por lo que ya se avanzó que en España se va a seguir funcionando con una organización similar a la que venimos teniendo desde el período de programación 2007-2013 y que se considera que está dando un buen resultado.

Se resaltaron también otras cuestiones, como la exigencia de llevar a cabo un acto para comunicar aquellas actuaciones que se denominan de "importancia estratégica", que dice el Reglamento que va a ser objeto de especial seguimiento y comunicación, y también que las sanciones por el incumplimiento de los aspectos de comunicación quedan reflejados con la posibilidad de una corrección financiera de hasta un 5%.

A continuación, se pasó al primer punto del orden del día, "**Breve recordatorio de compromisos adoptados en el Comité de Seguimiento del POPE, para los que todavía no disponen de su apartado específico FEDER en sus webs, para poder ya dar por cerrado lo referido al portal web único de España en nuestro Programa Operativo** (3 Organismos AGE, 1 EELL de más de 50.000 habitantes y 4 EELL de menos de 50.000 habitantes). **Avances en la línea de ir rellenando, con toda la información disponible, todos estos apartados**": se reiteró la necesidad de que



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

estuviesen cuanto antes todos los enlaces dado que, todavía España no tenía finalizado su portal web único, que se recordó que era una exigencia reglamentaria. Se hizo un repaso del estado de situación de los enlaces y se puso, como fecha límite de envío de enlaces a la persona responsable de Comunicación de la Autoridad de Gestión, el 30 de junio. Se indicó cuáles eran los Organismos que no disponían en este momento de su apartado específico, indicando la importancia de que se llevase a cabo la puesta en marcha, porque el no hacerlo suponía que el estado miembro estaba incumpliendo con una de sus obligaciones reglamentarias.

Se recordó que se enviarían los pantallazos definitivos, para que quedase en manos de los responsables de comunicación en cada Organismo que no fuesen modificados sin previo aviso y que siguiesen siempre activos en el portal web único de España.

Se recordó que esto es la fase inicial y que estos apartados específicos deberían ser rellenados con los contenidos exigibles y que en una próxima reunión se transmitiría la estructura exigible para que todos estos apartados respondiesen a una misma lógica y todos pudiesen ser comparables entre si.

A continuación, se pasó al siguiente punto del orden del día, "**La aplicación de indicadores INFOCO2014**". Errores detectados en la carga de indicadores, ligados con la mala interpretación de la metodología. Presentación de situaciones concretas que hay que modificar. Antes de nada, se recordó que todavía existían organismos que no habían solicitado el alta en INFOCO2014 y que, por ello, no tenían la posibilidad de ir actualizando los indicadores, pero que, además, la mayor parte de los organismos que sí la habían solicitado, prácticamente no habían volcado indicadores en la misma.

Se debatió, de nuevo, sobre la metodología de aquellos indicadores que generaban las mayores dudas, a través de una presentación en la que se recogían las principales inconsistencias en el volcado y se repasó la metodología de aquellos indicadores que suponían un mayor problema de comprensión, según lo volcado en la aplicación a la fecha de la reunión, recordando que, en **el breve manual recopilatorio de cuestiones de comunicación para los organismos** se recogía mucha información relativa a las obligaciones en materia de comunicación recogidas en las estrategias de comunicación.

Se reiteró que la aplicación está pensada para volcado en el momento en que se lleve a cabo la actuación y no permite carga masiva, y que las personas que realizan el volcado de datos en cada organismo pueden rectificar indicadores, pero el borrado de



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

alguno debe solicitarse a la persona responsable de comunicación en la autoridad de gestión. Por último, se solicitó la modificación o presentación, en su caso, de la programación de indicadores hasta el año 2023.

Se puso como fecha límite para modificar los indicadores que tuviesen algún problema hasta el mes de agosto, solicitando que se volcasen los indicadores pendientes y se modificasen antes de esa fecha aquellos que tuviesen algún problema en el volcado.

A continuación, se pasó al siguiente punto del orden del día “**La Base de Datos de Buenas Prácticas**”. Cómo ir presentando las Buenas prácticas a lo largo del año. Mejoras en la forma de presentación de las mismas. Como cada vez, se recordó que la presentación de las mejores actuaciones cofinanciadas constituye el hilo conductor de todas las estrategias de comunicación y que, por ello, debía ser objeto de una especial dedicación.

Se volvió a insistir en la forma para presentar buenas prácticas y cuáles eran los criterios para que alguna actuación fuera susceptible de ser considerada como tal. En lo referente al primer criterio, se volvió a reiterar que lo que hay que difundir es, no sólo la propia actuación, sino también el papel del FEDER en la misma, pues sin haber hecho esto ninguna actuación podría ser susceptible de ser una buena práctica. Se recordó, también, la obligación de presentar al menos una Buena Práctica al año por parte de cada organismo y que al final debían tener Buenas Prácticas por, al menos, un 50% de la ayuda recibida.

Se indicó que la forma de presentación era sin logos, ni tablas y en un lenguaje lo más sencillo posible. En tipo de letra “times new roman 11” y las fotos intercaladas en el texto. Si el texto se recarga mucho, no se pueden suprimir las fotos, se rebajarían de calidad, pero se guardarían siempre las fotos con la mejor resolución por si fuesen necesarias para futuras publicaciones, para carteles, etc..

Pero como algo novedoso se hizo especial hincapié en las recomendaciones que las personas de la Comisión Europea habían manifestado en los últimos comités de seguimiento. Por una parte, que la presentación de las Buenas Prácticas debía de huir



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

de tecnicismos y “palabros” que no fuesen entendibles con facilidad por la ciudadanía. Es decir, que la presentación se hiciese en un lenguaje accesible para la ciudadanía y que dicha presentación tuviese una longitud de cómo máximo 8 folios, sin que eso supusiese eliminar nada sustancial de la misma, si no que se resumiese, huyendo de sangrías, muchos puntos y aparte que pudiesen entorpecer la lectura...

Se solicitó que, antes del 15 de julio se enviase un cronograma de las BP que se fuesen a presentar en los futuros Comités, recordando que la fecha límite para la recepción de BP a validar por la autoridad de gestión sería finales del mes de febrero de 2019 y que, antes de elevarse a la persona responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión para su validación, deberían ser filtradas por las personas responsables de comunicación en cada organismo. Asimismo, se recordó que se debían enviar en Word y en español para su validación, pero que inmediatamente se validasen deberían ser traducidas al inglés porque, para poder ser subidas a la base de datos de BP, deberían estar en ambos idiomas.

En este punto, algún Organismo intermedio, en concreto el CDTI, resaltó que una vez entendida la lógica de cómo se presentan las BP y aceptado que el primer criterio debe ser cumplido y que para ello hay que llevar a cabo acciones de comunicación, no es muy difícil plantear al menos una BP al año y que al final del período se consiga que un montante de más del 50% de la ayuda sea susceptible de ser presentado como acciones que son BP.

En el siguiente punto del orden del día, **“La evaluación de las estrategias de comunicación a llevar a cabo en 2019 y 2022. Primeros pasos para estar preparados para la misma”** se recordó que, en 2019 iba a llevarse a cabo el proceso de evaluación de todas las estrategias, en concreto la del Programa Operativo Plurirregional de España en la que participan todos los Organismos presentes en el GRECO-AGE. Se indicó que, a primeros de 2019 se contrataría al equipo de evaluación externo y que todos los organismos iban a ser entrevistados por dicho equipo y haría una foto fija de cómo está cada uno en cuanto a indicadores, sitios específicos en el portal web único, Buenas Prácticas, etc., para situarlos a cada uno en un ranking de cumplimiento de las obligaciones de comunicación a la fecha de la evaluación. En todo caso, se quedó en que, más adelante, en una próxima reunión, se volverían a tratar los avances en este proceso de evaluación.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Sin más que tratar, se pasó a los ruegos, uno por parte de la persona responsable de comunicación del estado miembro, instando a poner en valor lo que estamos haciendo con los fondos de la política de cohesión europea, como una forma de resaltar el valor añadido europeo de esta política en un momento en el que se está negociando el futuro marco financiero para después del 2020 y las normas a aplicar en ese período, y otro por parte de las personas asistentes a la reunión, en el sentido de que las reuniones no se hagan coincidir con grandes eventos en Madrid, porque ello encarece los precios de los alojamientos y dificulta los traslados a Madrid.

Sin nada más que tratar se da por finalizada la reunión

Madrid 27 de junio de 2018